

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar al Sacmex a publicar la información sobre los análisis de la calidad del agua realizados en la alcaldía Benito Juárez y a realizar una vigilancia periódica sobre la calidad del agua de las zonas afectadas, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Efemérides

- 4 Con motivo del 23 de abril, Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo III-6

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL SACMEX A PUBLICAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA REALIZADOS EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ Y A REALIZAR UNA VIGILANCIA PERIÓDICA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS ZONAS AFECTADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

El agua es fundamental para el desarrollo sostenible y el desarrollo socioeconómico, la producción de alimentos, la energía, los ecosistemas y la supervivencia humana, además que, a medida que la población mundial crece se genera una necesidad creciente de ajustar la oferta y demanda de los recursos hídricos para que las ciudades y comunidades tengan lo suficiente para satisfacer sus necesidades.

El problema del agua es una cuestión que nos confiere a todo el mundo, ya que, según datos del Sistema de Naciones Unidas, al día de hoy 2 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable, 4 mil millones no disponen de servicios de saneamiento gestionados de manera segura y 2 mil millones de personas viven en países que sufren escasez, por tanto, se calcula que unas 829 mil personas mueren cada año de diarrea como consecuencia de la insalubridad del agua, o un saneamiento insuficiente.¹

En México, el acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho fundamental y a través de una reforma constitucional al párrafo sexto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.²

Las autoridades, en el ámbito de sus competencias están obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas, pero en este caso México está cada vez más lejos de poder garantizarlo ya que durante los últimos años, las regiones centro y norte del país han vivido escasez de agua debido al aumento de sequías. Igualmente, más de la mitad del territorio nacional se encuentra en una situación de muy alto estrés, es decir, que la demanda supera al 80 por ciento de la disponibilidad natural, mayormente hablando del noreste.³

La escasez de agua ha ido empeorando al pasar de los años, a medida que se agrava el cambio climático, ya que, 60 por ciento del agua potable en el país proviene de los cuerpos de agua superficiales, son los principales siete ríos, de los cuales 71 por ciento concentrados en la zona centro y sur, mientras que sólo 29 por ciento de agua superficial se encuentra en la zona norte. De ahí que, el principal problema de las aguas superficiales es la contaminación y en particular las aguas residuales que en su mayoría de los casos son vertidas sin tratamiento previo y podrían contener elementos y sustancias contaminadas disueltas.⁴

Por lo que se refiere a la contaminación de agua potable, a mediados de marzo habitantes de al menos nueve colonias de la alcaldía Benito Juárez reportaron que el agua que llegaba a sus hogares tenía un olor particular como de gasolina, por lo cual comenzaron a emitir reportes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sin embargo, después de no ver acciones, vecinos comenzaron a organizarse en redes sociales para exponer la situación y evidenciar la falta de interés de las autoridades.⁵

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México por su parte declaró el pasado 2 de abril que el agua proveniente de la red hidráulica era apta para su consumo de

acuerdo a lo establecido en la NOM-127-SSA1-2021, aunque, los reportes y la inconformidad de los vecinos de la alcaldía Benito Juárez continuaban pues el agua tenía una consistencia oleosa y un olor intenso a gasolina.⁶

Por otro lado, Petróleos Mexicanos (Pemex) realizó nuevas pruebas en las que determino la presencia de una mezcla de diferentes aceites y otros componentes degradados, confirmando que se trata de una sustancia que pertenece a la familia de aceites y lubricantes, se llegó a esta conclusión al realizarse estudios más minuciosos ya que se evidencia una baja concentración de dicho compuesto en el agua, por lo cual fue indetectable en las primeras pruebas que se realizaron.⁷

Asimismo, el pasado 10 de abril fue clausurado el pozo Alfonso XIII ubicado en la alcaldía Álvaro Obregón debido a que supuestamente era la causa de la contaminación, no obstante, Pemex preciso haber realizado pruebas de hermeticidad y de inspección interior en el ducto que pasa a 500 metros del pozo, sin encontrar ninguna fisura, filtración o toma clandestina que provocara la contaminación en el agua.

Así pues, Pemex continua con la investigación debido a que podría tratarse de la fuga de algún ducto, también, la Fiscalía de la Ciudad de México analiza si existen otras líneas de investigación. De modo que las autoridades no han sido del todo transparentes pues aún no se sabe la forma en la que el pozo resulto contaminado, lo cual produce cierta incertidumbre entre los habitantes que han sido afectados por la situación.⁸

Al mismo tiempo, el 17 de abril del 2024 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) presentó una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia Capitalina con el fin de esclarecer los hechos y dar paso a las investigaciones correspondientes, por una probable conducta delictiva generada en contra de la prestación del servicio público de distribución y abastecimiento de agua potable.⁹

Los efectos de la contaminación, las zonas afectadas y la presencia de los contaminantes son difíciles de predecir, aunque existen estudios que ayudan a conocer el funcionamiento de los flujos subterráneos de la Ciudad de México. De acuerdo con Nathalie Seguin Tovar, directora de Fanmex, la red de acción por el agua en México se requieren estudios hidrogeológicos sis-

temáticos los cuales permitan conocer la composición del agua y de esta forma saber por dónde se mueve. Así al presentarse una emergencia en la que se detecta una contaminación, se podría ubicar con mayor facilidad la fuente y verificar los pozos que resulten afectados por su conexión y avisar a la ciudadanía, evitando cualquier impacto en su salud.¹⁰

Por tanto, es de suma importancia que las autoridades informen de manera clara la fuente de la contaminación, los resultados de las pruebas realizadas y la metodología que se llevó a cabo entorno al agua contaminada, además conviene subrayar la importancia de realizar una vigilancia periódica de las fuentes de abastecimiento ya que, la población resulta afectada en términos de salud y al mismo tiempo que el agua es esencial para la vida diaria. Por último, recalcar el valor de prevención con los estudios que favorezcan la conservación del agua limpia y detener la contaminación del recurso vital.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, haga pública la información sobre los resultados y las metodologías empleadas en los análisis de la calidad del agua realizados en la alcaldía Benito Juárez con motivo de la contaminación denunciada por los habitantes de dicha demarcación territorial.

Segundo. Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar una vigilancia periódica mediante muestras de la calidad del agua de las zonas afectadas, para ser analizadas por laboratorios que se encuentren debidamente reconocidos por alguna entidad de acreditación, con el fin de determinar e informar a la población si el agua es apta para consumo humano.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones y medidas necesarias con el objeto de prevenir la contaminación del agua en la Ciudad de México.

Notas

1 OMS. (2022). *Agua para consumo humano*. En línea. Disponible en Internet: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2022). En línea. Disponible en Internet: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

3 López, R. (2017). *México experimenta escasez de agua y falta de equidad en su distribución*. En línea. Disponible en Internet: <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-experimenta-escasez-de-agua-y-falta-de-equidad-en-su-distribucion/>

4 Coparmex. (2024) “*México en crisis por falta de agua*”. En línea. Disponible en Internet: [México en crisis por falta de agua \(coparmex.org.mx\)](http://www.coparmex.org.mx)

5 Constantino, P. (2024) “*¿Qué sabemos de la crisis por agua contaminada en la Benito Juárez?*”. En línea. Disponible en Internet: [¿Qué sabemos de la crisis por agua contaminada en la Benito Juárez? \(eleconomista.com.mx\)](http://www.eleconomista.com.mx)

6 Fischer, A. (2024) “*¿Qué contaminantes hay en el agua de la alcaldía Benito Juárez?*”. En línea. Disponible en Internet: <https://www.muyinteresante.com.mx/sociedad/39032.html>

7 López, G. (2024) “*Pemex confirma aceite en agua de Benito Juárez, pero omite origen*”. En línea. Disponible en Internet: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/pemex-informa-que-contaminante-de-agua-en-la-alcaldia-benito-juarez-es-mezcla-de-aceites-11754314.html>

8 Barragán, A. (2024) “*La alcaldía Benito Juárez insinúa que hay diésel en el agua contaminada de la Ciudad de México*.” [En Línea] Disponible en Internet: <https://elpais.com/mexico/2024-04-15/la-alcaldia-benito-juarez-insinua-que-hay-diesel-en-el-agua-contaminada-de-ciudad-de-mexico.html>

9 Sacmex. (2024) “*Tarjeta informativa*”. En línea. Disponible en Internet: [Microsoft Word-Tarjeta informativa Sacmex. Presenta Sacmex denuncia ante FGJCDMX para investigar causas de la problemática del agua en el norponiente de la alcaldía Benito Juárez.docx](#)

10 Cano, N. (2024) “*¿Cómo va la situación con aceites y lubricantes y las protestas en zonas de la Ciudad de México?*” En línea. Disponible en Internet: [¿Cómo va la situación del agua y las protestas en la Ciudad de México? \(cnn.com\)](http://www.cnn.com)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de abril de 2024.

Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica)

Efemérides

CON MOTIVO DEL 23 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La Unesco proclama el 23 de abril de cada año el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor en 1995, para rendir homenaje a los libros y a los autores, buscando promover y fomentar, el libro y la lectura.

Al paso del tiempo, –proyecta el acto del libro en la lectura–, en la experiencia que dinamiza las actividades culturales en todo el mundo.

Recientemente, en la emblemática Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería¹, decía Mariano Leyva, “el libro es el invento más fantástico de la humanidad” efectivamente, en el ocaso de la Edad Media con la luminosa llegada de la imprenta en el siglo XV, se abrieron de par en par las puertas a una nueva etapa histórica de la Humanidad.

El libro y por ende la lectura, es un acto que sólo lo puede realizar el ser humano, (como bien sostiene Gregorio Luri, pedagogo español)² y agregaría incluso, que el libro es la experiencia única y absolutamente personal, que traslada al lector a su propio abanico de posibilidades, a través del cuento, la novela, el ensayo; al académico en el estudio; al científico en la investigación, al profesional en su formación; el libro de texto, el libro de estudio en la formación básica de la niñez y de la juventud

El libro está presente en cualquier momento de nuestra vida.

En el libro, se palpa el talento, la creatividad y se establece un diálogo directo con su autor y las historias de vida que coinciden en él, me refiero a la cadena de producción del libro, su creación, la transcripción a los sistemas de edición, la creación del proyecto de edición y diseño, las características físicas del texto, tipografía, formación de páginas, corrección de pruebas, impresión, publicación y distribución, sea comercial o gratuita³.

Como las publicaciones hechas por el Consejo Editorial de esta Cámara de Diputados además de otras publicaciones editadas por el Senado de la República.

La distribución comercial y también la gratuita, pueden ser a gran escala, en puntos de venta, editoriales, librerías o Ferias, como la que, acabamos de tener en el Senado de la República, la 1era Feria del Libro Parlamentario, festejando el bicentenario de su instauración y sesquicentenario de su restauración, gracias al invaluable compromiso y apoyo de la Cámara de la Industria Editorial Mexicana (Caniem) y en la que participaron, la Dirección de Bibliotecas y el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados así como la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, celebrando la gran fiesta del libro y la lectura.

Afortunadamente superada la pandemia, podemos sostener que la tecnología llegó para quedarse y enriquecer, el día a día en el devenir de las sociedades, y es aquí donde el libro físico, vuelve a significar una experiencia, como objeto que se mira, se observa, se toca, se disfruta y que al paso de sus páginas, traslada al diálogo interior, con la emoción, la atención, el suspenso, la reflexión, la inspiración, la coincidencia, el

disentimiento o el acuerdo pero ante todo siempre -en el encuentro- como lectores.

Sin soslayar la inmediatez o practicidad, nuevos e insospechados ángulos que se suman al acto del libro digital y su lectura, así como la innovadora experiencia de la realidad virtual, la inteligencia artificial, los audiolibros, o incluso la posibilidad de la lectura en voz alta.

Por lo que un obligado acto de congruencia, como legisladores, refrendar nuestro compromiso a favor de toda acción que sume esfuerzos a favor del libro y la lectura, empezando por nuestro Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

Como lo establece el Título Sexto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos⁴, para la difusión e información de las actividades del Congreso, mediante la creación del “Canal y la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso”, el órgano oficial “Diario de los Debates” y el “Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y la Comisión Bicameral” de esta.

Por lo que estamos obligados a conformar y acrecentar los acervos bibliográficos, velar y vigilar la administración y operación de los servicios establecidos en cada Cámara, conforme al Reglamento vigente y atender, las necesidades presupuestales para responder con eficacia el resguardo del patrimonio bibliográfico nacional, a través de la recepción del depósito legal y garantizando su adecuado acceso al mismo a los usuarios que así lo deseen o requieran hacer, junto con las otras dos entidades depositarias de esta obligación, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de México.

Notas

1 <https://filmineria.unam.mx/feria/45fil/domingo-3-marzo.html>

2 https://www.google.com/search?q=gregorio+luri&rlz=1C1ONGR_esMX1009MX1009&oq=gregorio+luri&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqDw_gAEEAYQxjjAhiAB-BiKBTIPCAAQABhDGOMCGIAEGIoFMgwIARAUgEMY-g_A_Q_Y_i_g_U_y_B_w_g_C_E_C_4_Y_g_AQyDAgDEAAYQxiABBiKBTIMCAQQABhDGIAEGIoFMg-cIBRAAGIAEMgWIBhAuGEMYgAQYigUyBwgHEAAY-gAQyBwgIEAAYgAQyBwgIEAAYgASoAgywAgE&sourceid=chrome&ie=UTF-8

3 Conectado Libros, Proceso de producción de un libro. <https://conectandolibros.wordpress.com/2016/05/04/proceso-de-produccion-de-un-libro/>

4 Cámara de Diputados. Leyes Federales Vigentes. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOCGEUM.pdf>

Palacio Legislativo, a 24 de abril de 2024.

Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>